

DESCANSO COMPLEMENTARIO

DECRETO EXENTO N° 1702.-

DALCAHUE, 11 de Julio del 2014.-

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 375,364,370 lo dispuesto en los Artículos 62, 65, 66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: para que haga uso de Descanso Complementario. Con Goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios:

REGINA SOTO NAIL	DIRECTIVO GRADO 9°	2,5 HRS.	10/07/2014
ORIETA DIAZ MUÑOZ	ADMINISTRATIVO 15°	04 HRS.	08/07/2014
ALEJANDRA DIAZ MUÑOZ	HONORARIOS	18 HRS.	23/07/2014 24/07/2014

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



- Secretaría Municipal.
- Carpeta Personal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia
- PALP CHILUCC pvoa.

